

RESOLUCIÓN N° 97
(14 de agosto de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA N° IP003-2026”

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le fueron conferidas mediante el Decreto 0486 del 4 de noviembre del 2025 y

CONSIDERANDO:

1. Que a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2026 fue suscrito el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS N° SP-CAD-004-2026** entre **LIZETH LOZANO RENTERIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.076.819.856**, en calidad **ALCALDESA (E) MUNICIPAL**, mediante decreto N° 0174 del 24 de junio de 2026 y, por lo tanto, representante legal de este ente territorial con **NIT. 891.680.057-9** y por lo tanto representante legal del **MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ** con **NIT. 891.680.057-9** y el señor **YEFERSON MORENO MATURANA** identificado con cedula de ciudadanía número **1.017.173.731** en calidad de representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO - EDUP** con **NIT. 901.653.745-9** que tiene como objeto **“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ”** por un valor total que asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$383.708.550)** incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos y El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. Que a los seis (6) días del mes de agosto de 2026 fue publicado en la plataforma **SECOP II** la **CARTA INSTRUCTIVA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N°IP003-2026** que tiene como objeto **“INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO - CHOCÓ”** junto con los respectivos estudios previos, análisis del sector y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda el proceso para que tres (3) proponentes que se encuentren inscritos en el banco de proveedores de la entidad presenten propuesta.
3. Que hasta el día diez (10) del mes de agosto del año 2026 presentaron manifestación de interés para participar en el proceso de selección las firmas que se relacionan a continuación:

PROVEEDORES	FECHA Y HORA
PROYECTOS DE INGENIERÍA CUMBRE SAS. NIT. 900.868.183-1	08/08/2026 a las 4:53 P.M.
INGENIERIAS GENESARET SAS NIT. 901.795.860-7	08/08/2026 a las 4:55 P.M.
J.A.C.C INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS NIT. 901.569.338-5	09/08/2026 a las 8:10 A.M.

4. Que hasta el día doce (12) del mes de agosto del año 2026 presentaron propuesta a la **INVITACIÓN PRIVADA N° IP003-2026** los siguientes:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORA RADICADO
1	INGENIERIAS GENESARET SAS NIT. 901.795.860-7	11/08/2026 a las 3:19 PM
2	J.A.C.C INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS NIT. 901.569.338-5	11/08/2026 a las 11:10 PM

5. Que la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACÍFICO – EDUP**, de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 16 del Manual de Contratación, adoptado mediante el Acuerdo 001 de 2023, y con las disposiciones contenidas en la **INVITACIÓN PRIVADA N° IP003-2026**, procedió a dar traslado del Informe de Evaluación Preliminar por el término de **UN (1) DÍA HÁBIL**, contado a partir de su publicación. Durante dicho término, los proponentes pudieron presentar las observaciones que consideraran pertinentes frente al contenido y los resultados de la evaluación preliminar, así como aportar los documentos, aclaraciones o subsanaciones expresamente requeridos por EDUP.
6. Que la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACÍFICO – EDUP**, de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 16 del Manual de Contratación, adoptado mediante el Acuerdo 001 de 2023, dio traslado al Informe de Evaluación Preliminar de la **INVITACIÓN PRIVADA N° IP003-2026** y, una vez vencido el término previsto para tal efecto, no se presentaron observaciones ni requerimientos frente a la evaluación efectuada. En consecuencia, se procedió a la publicación del Informe de Evaluación Definitivo y del Acta de Adjudicación del proceso de referencia, mediante la cual se adjudicó el proceso a la sociedad **INGENIERÍAS GENESARET S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.795.860-7**, representada legalmente por el señor **YEISER ALEXANDER MOSQUERA HINESTROZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.010.074.254**, cuya propuesta económica ascendió a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL**

DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$372.610.200), por cuanto cumplió con los requisitos establecidos en el proceso de selección.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la **INVITACIÓN PRIVADA N° IP003-2026** que tiene como objeto **“INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO - CHOCÓ”**. En donde se adjudica a la firma **INGENIERIAS GENESARET SAS** con **NIT. 901.795.860-7** representada legalmente por el señor **YEISER ALEXANDER MOSQUERA HINESTROZA** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.010.074.254** por un valor que asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS M.L (\$372.610.200)** con un plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

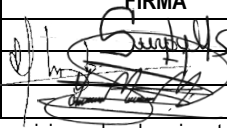
SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Condoto – Chocó a los catorce (14) días del mes de agosto del año 2026.



YEFERSON MORENO MATURANA
Gerente General EDUP

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Sureydy Mosquera Sánchez	Asesora Jurídica	
Revisó	Alejandro Álvarez Roldan	Asesor Externo – SECOP II - AMUNORTE	
Aprobó	Yeferson Moreno Maturana	Gerente	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			